



**SUBDEPARTAMENTO DE PRESTADORES y PROFESIONES MÉDICAS
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBÍO**

AVISO:

Estimadas/os usuarias/os:

A partir del día 17 de abril de 2024 los profesionales médicos con desempeño en la provincia de Arauco deberán adquirir los talonarios de Recetas Cheque en la Oficina Satélite de la Delegación Provincial Arauco, ubicada en CAMINO A CARAMPANGUE N° 225, ARAUCO.

HORARIO DE ATENCIÓN, PROVINCIA DE ARAUCO:

Miércoles de 09.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas.

Profesional a cargo en la provincia de Arauco:

Giselle Quiero Gallardo, giselle.quiero@redsalud.gob.cl

NOTA: Los formularios de recetas cheques serán de uso personal y exclusivo del profesional y no podrán transferirse ni cederse a ningún título.

Los valores de Talonarios de Recetas Cheques cambiarán cada año a partir del **10 DE ENERO** y se publicarán los PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO en la página web institucional: www.seremidesaludbiobio.cl



INFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1.- PARA ADQUISICIÓN DE RECETAS CHEQUE (MÉDICOS INSCRITOS):

(La venta es un trámite presencial, solo por el Médico solicitante)

a) EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN:

Horario de Atención: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS CONTINUADO.

Dirección: SEREMI de Salud, Avda. O´Higgins N° 241 oficina 406-407, cuarto piso, Concepción. Subdepartamento de Prestadores, Profesionales Médicas y Farmacias.

Consultas: profesionesmedicasbiobio@seremidesaludbiobio.cl

b) EN LA PROVINCIA DE BIOBIO:

Horario de Atención: LUNES A VIERNES DE 08:30 A 14:00 HORAS CONTINUADO.

Dirección: SEREMI de Salud – Delegación Provincial Biobío, Avenida Ricardo Vicuña N°371, Los Ángeles, Subdepartamento de Prestadores, Profesionales Médicas y Farmacias.

Consultas: angelicad.gonzalez@redsalud.gob.cl

alejandro.villarroel@redsalud.gob.cl

odett.gutierrez@redsalud.gob.cl

c) EN LA PROVINCIA DE ARAUCO:

Horario de Atención: MIERCOLES DE 09:00 A 13:00 HORAS Y DE 14:00 A 16:00 HORAS.

Dirección: Oficina Satélite SEREMI de Salud, Camino a Carampangue N° 225, Arauco. Unidad de Prestadores, Profesionales Médicas y Farmacias.

Consultas: giselle.quiero@redsalud.gob.cl

ARANCELES 2025:

Valor Arancel 202: \$ 23.300.-

Valor Arancel 202: \$ 1.000.- (BENEFICIO PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS)

Las transferencias deben realizarse a:

Cuenta N° 53309174131

Banco Estado

SEREMI de Salud Región del Biobío

R.U.T. N° 61.601.000-K



INFORMACIÓN AL USUARIO (PASO A PASO):

PARA ADQUISICIÓN DE RECETAS CHEQUE (MÉDICOS INSCRITOS):

EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN:

1.- El profesional médico debe presentarse en nuestras oficinas con su cédula de identidad vigente y el comprobante de transferencia IMPRESO (\$ 23.300 o \$ 1.000, según corresponda) con **N° de transferencia**, la cual debe realizar a la cuenta N°53309174131 a nombre de SEREMI de Salud Región del Biobío R.U.T. N°61.601.000-K.

2.- Con dichos documentos, uno de nuestros funcionarios le generará el **comprobante de venta**. En el caso de Concepción, este comprobante debe validarse presencialmente, junto al comprobante de transferencia impreso, en la Oficina N° 605, sexto piso, Finanzas, Avda. O´Higgins N° 241, Concepción.

3.- Finalmente, un funcionario de recaudación (caja) le hará entrega de un **comprobante de pago**, el cual deberá presentar en nuestras oficinas para retirar su Talonario de Recetas Cheques.

EN LA PROVINCIA DE BIOBIO:

Enviar **PREVIAMENTE** correo con los datos del médico solicitante a:

- ✓ angelicad.gonzalez@redsalud.gob.cl
- ✓ alejandro.villarroel@redsalud.gob.cl
- ✓ odett.gutierrez@redsalud.gob.cl

EN LA PROVINCIA DE ARAUCO:

Enviar **PREVIAMENTE** correo con los datos del médico solicitante a:

- ✓ giselle.quiero@redsalud.gob.cl

2.- PARA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS PROFESIONALES - VENTA DE RECETAS CHEQUE, MÉDICOS NO INSCRITOS:

(La inscripción puede realizarla vía correo electrónico, no obstante, la venta es un trámite presencial, solo por el Médico solicitante).

Para inscripción y registro enviar correo a:

EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN:

- ✓ profesionesmedicasbiobio@seremidesaludbiobio.cl

EN LA PROVINCIA DE BIOBIO:

- ✓ angelicad.gonzalez@redsalud.gob.cl
- ✓ alejandro.villarroel@redsalud.gob.cl
- ✓ odett.gutierrez@redsalud.gob.cl

EN LA PROVINCIA DE ARAUCO:

- ✓ giselle.quiero@redsalud.gob.cl

Para la venta del talonario de Receta Cheque es necesario su registro, por lo tanto, se necesita completar los siguientes datos:

- ✓ Nombre:
- ✓ R.U.N.:
- ✓ Domicilio consulta:
- ✓ Teléfono consulta:
- ✓ Domicilio particular:
- ✓ Teléfono particular:



Adjuntar los siguientes documentos digitalizados:

1. Cédula nacional de identidad vigente, por ambos lados.
2. Título legalizado de Médico Cirujano y/o certificado de registro de prestadores individuales, de la Superintendencia de Salud.
3. Acreditar uso de la consulta médica (contrato de arriendo, compraventa, otro) y/o receta médica con dirección de consulta particular (la cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 38° del D.S. N° 466/84 Reglamento de Farmacias) o en su defecto contrato o certificado que acredite lugar de desempeño profesional actual en la región del Biobío.

**Deberá presentar toda la documentación solicitada, la falta de un documento causará la no recepción de los documentos y la no inscripción del médico solicitante. Igualmente deberá registrar en un formulario su dirección particular, teléfono y correo personal.*

3.- EN CASO DE EXTRAVIÓ DE RECETAS CHEQUE:

En caso de extravió, hurto, robo o sustracción de uno o más formularios:

1.- El profesional podrá realizar una denuncia en PDI, Carabineros de Chile o Tribunales de Justicia, según lo determine, considerando las implicancias legales del evento.

2.- El profesional deberá dar aviso de inmediato a la SEREMI de Salud, Delegación Provincial o SEREMI Central, según corresponda a su territorio, Subdepartamento de Prestadores, Profesiones Médicas y Farmacias mediante un correo electrónico que detalle las circunstancias del evento, adjuntando la denuncia realizada, para comunicar el hecho a las Farmacias, indicando las series/folios involucrados.

3.- Debe publicar el hecho, en un aviso destacado, en el diario de mayor circulación de su localidad por TRES DÍAS CONSECUTIVOS. El recibo de pago de esta publicación debe ser impreso y ser presentado para la adquisición de un nuevo talonario de Recetas Cheque.

EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN:

✓ profesionesmedicasbiobio@seremidesaludbiobio.cl

EN LA PROVINCIA DE BIOBIO:

✓ angelicad.gonzalez@redsalud.gob.cl

EN LA PROVINCIA DE ARAUCO:

✓ giselle.quiero@redsalud.gob.cl

